



BICENTENARIO

Constitución de Villa del
Rosario de Cúcuta
1821 - 2021

Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Oficina de Control Interno de Gestión

OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021

FEBRERO DE 2022



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Handwritten signature or mark.



BICENTENARIO

Constitución de Villa del
Rosario de Cúcuta
1821 - 2021

Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó



Gobernación
de Norte de
Santander

Oficina de Control Interno de Gestión

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|---|
| 1. INTRODUCCION..... | 3 |
| 2. OBJETIVOS..... | 3 |
| 3. ALCANCE..... | 3 |
| 4. CRITERIOS DE EVALUACION..... | 3 |
| 5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN..... | 4 |
| 5.1 VALORACIÓN CUANTITATIVA..... | 4 |
| 5.2 VALORACIÓN CUALITATIVA..... | 5 |
| 5.3 RANGOS DE CALIFICACION..... | 5 |
| 5.4 CERTIFICADO CONTADURIA GENERAL DE LA NACION..... | 6 |
| 6. CONCLUSIONES..... | 6 |



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co

www.nortedesantander.gov.co



BICENTENARIO

Constitución de Villa del
Rosario de Cúcuta
1821 - 2021

Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó



Gobernación
de Norte de
Santander

Oficina de Control Interno de Gestión

1. INTRODUCCION

El presente informe se elabora cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, *"Por la cual incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"*, que en su Artículo 3° establece, *"El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de la evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable"*.

2. OBJETIVO

Evaluar el Control Interno Contable de la Gobernación Norte de Santander, conforme lo establece la Resolución 193 de 2016 y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, con el fin de evaluar la efectividad del control interno contable, necesario para generar la información financiera confiable, relevante y comprensible, su efectividad para la prevención del riesgo asociado a la gestión contable y el cumplimiento de las normas definidas en el marco normativo aplicable a la Entidad.

3. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el primero 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

- ✓ Resolución 193 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"
- ✓ Resolución 533 de 2015 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Resolución 484 de 2017 CGN "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co

www.nortedesantander.gov.co

1



- ✓ Resolución 525 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable"
- ✓ Demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Para la evaluación del Control Interno Contable se diligencia el formulario definido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución No.193 del 05 de mayo de 2016 y el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable. Este formulario es diligenciado en su totalidad por el Contador General de la Gobernación, donde las respuestas fueron analizadas y evaluadas por la Oficina de Control Interno de Gestión, de acuerdo a las evidencias aportadas por el área contable.

La estructura del formulario consta de una primera parte que corresponde a la valoración cuantitativa, cuyo objetivo es valorar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. La segunda parte es la valoración cualitativa donde se establecen las fortalezas, debilidades y recomendaciones.

5.1 VALORACION CUANTITATIVA

La Valoración cuantitativa valora la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

La valoración cuantitativa se realiza a través de las opciones de calificación dadas para cada uno de los 32 criterios de control. Cada criterio se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia.

FORMULARIO EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

| 115454000 - Departamento del Norte de Santander | | | | | |
|---|-------------------------------|--------------|---------------|-------------------------------|----------------------------|
| GENERAL | | | | | |
| 01-01-2021 al 31-12-2021 | | | | | |
| EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE | | | | | |
| CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE | | | | | |
| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
| 1 | ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO | | | | 4,96 |



[Handwritten signature]



BICENTENARIO

Constitución de Villa del
Rosario de Cúcuta
1821 - 2021

Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó



Gobernación
de Norte de
Santander

Oficina de Control Interno de Gestión

5.2 VALORACIÓN CUALITATIVA

La valoración cualitativa tiene el propósito de describir en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances y recomendaciones por parte del Jefe de control Interno.

VALORACION CUALITATIVA

| | | |
|-----|---|---|
| 2.1 | FORTALEZAS | 1. La Gobernación de Norte de Santander cumple con el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación y según lo establecen las políticas contables adoptadas por la entidad. 2. Los estados financieros muestran la realidad financiera y económica de la entidad. 3. Se da cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos con el ente de control. 4. La información financiera es presentada de forma oportuna a los diferentes órganos de control y partes interesadas. |
| 2.2 | DEBILIDADES | 1. El área contable no cuenta con suficiente personal de Planta para realizar las diferentes operaciones y procedimientos contables, la mayor parte del personal es contratado por Prestación de Servicios Profesionales. 2. En el plan institucional de capacitación no se incluyen actualizaciones de tipo contable para el personal involucrado en este proceso. |
| 2.3 | AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE | 1 Se ha socializado el manual de políticas contables con los responsables del proceso. 2 La entidad mantiene actualizada la parametrización del software financiero conforme al Nuevo Marco Normativo. 3. En el comité de sostenibilidad contable se han establecido acciones para depurar las cuentas que no están conciliadas. |
| 2.4 | RECOMENDACIONES | 1- El Contador del Departamento, gestione con el secretario de Hacienda, la inclusión en la planta de la Administración Departamental, personal profesional en el área contable. 2- Coordinar con el área de talento humano para que en el programa Institucional de capacitación, se generen espacios para la capacitación de los funcionarios del proceso contable, en el régimen de contabilidad pública con estándares internacionales de información financiera 3- Evaluar las políticas contables existentes en la Gobernación y recomendar su actualización. 4. Actualización del mapa de riesgos del proceso contable. |

5.3 RANGOS DE CALIFICACION DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

| RANGO DE CALIFICACION | CALIFICACION CUALITATIVA |
|--------------------------|--------------------------|
| 1.0 < Calificación < 3.0 | Deficiente |
| 3.0 < Calificación < 4.0 | Adecuado |
| 4.0 < Calificación < 5.0 | Eficiente |



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co

www.nortedesantander.gov.co



BICENTENARIO
Constitución de Villa del
Rosario de Cúcuta
1821 - 2021

Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Oficina de Control Interno de Gestión

La calificación de la evaluación del Control Interno Contable de la Gobernación de Norte de Santander para la vigencia 2021:

4.96 Eficiente

5.4 CERTIFICADO CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN



El emprendimiento
es de todos



Minhacienda



CHIP



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 21 de febrero de 2022, hora 11:06:21 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido:

| | |
|----------------------------|-------------------------------------|
| Entidad Reportante | Departamento del Norte de Santander |
| Estado | ACTIVO |
| NR | 800103927-7 |
| Representante Legal Actual | SILVANO SERRANO GUERRERO |
| Código CGN | 115454000 |
| Departamento | DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER |
| Ciudad | SAN JOSE DE CUCLITA |
| Año | 2021 |

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

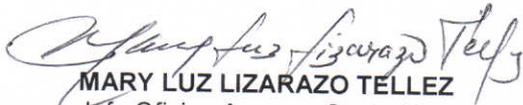
| Categoría | Ámbito | Año | Periodo | Fecha Límite de Reporte | Fecha Recepción | Estado (1) | Presentación en la CGN (2) |
|--|---------|------|-------------------|-------------------------|--------------------|------------|----------------------------|
| EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE | GENERAL | 2021 | Enero - Diciembre | 28/02/2022 | 21-feb-22 10:59:13 | Aceptado | OPORTUNO |

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX 4926400 extensión 633.
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

6. CONCLUSIONES

- ✓ El formulario de la Evaluación del Control Interno Contable, se cargó a la página Web. de Contaduría General de la Nación en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP, el día 21 de febrero de 2021 de manera oportuna.
- ✓ La calificación final de la evaluación del control interno contable vigencia 2021, para la Gobernación del Departamento Norte de Santander es de 4.96 "eficiente".


MARY LUZ LIZARAZO TELLEZ

Jefe Oficina Asesora Control Interno de Gestión

P/ Ledy Marquez
Profesional Universitario



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co

www.nortedesantander.gov.co